
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.950

Sábado 6 de Enero de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1330877

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 9.- Santiago, 10 de julio de 2017.

Visto:

Lo establecido en los artículos 7, 12, 13 y 14 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.032; en el DFL N° 1, de 1992, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto N° 8, de fecha 19 de junio de 2017, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el oficio ordinario N° 959, de fecha 27 de junio de 2017, del Intendente de la Región de la Araucanía, y en la resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto N° 8, de 2017, de este Ministerio, se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de la Araucanía, presentada por don Mario Hernán González Rebolledo, a contar del día 1 de julio de 2017, quedando, en consecuencia, el cargo vacante a contar de dicha fecha.

Lo propuesto por el Intendente de la Región de la Araucanía, en oficio ordinario N° 959, de 2017, citado, y habiéndose oído a la señora Ministra Secretaria General de Gobierno,

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del día 7 de julio de 2017, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de la Araucanía de la planta Directivos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, grado 6 de la EUS, a don Ernesto Eleodoro Paillán Hernández, RUT 11.411.434-0.

2.- Por razones de buen servicio, la persona antes mencionada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada y no esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Impútese el gasto correspondiente con cargo al Ítem 21-01-001.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Paula Narváez Ojeda, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Omar Jara Aravena, Subsecretario General de Gobierno.